



las leyes Vigentes, para cuyo efecto, por una Comision
 compuesta del Señor primer Teniente de Alcalde
 D. Francisco Jimenez Lirio, del Regidor D. Jose
 Garcia Conesa y del Maestro de Obras publicas de
 esta Villa D. Gines de Vera Morique, se designará
 y marcará el terreno que solicite cada una de las
 personas que deseeu edificar en esta Poblacion;
 y por ultimo acordaron, que por el Señor Al-
 calde Presidente se remita copia Certificada de este
 acta librada por la Secretaria de esta Municipi-
 lidad con el oportuno Oficio de Remesa al Señor
 Gobernador Civil de la Provincia, rogandole a su
 Señoria en el mismo nombre de esta Corporacion,
 que si lo estimo oportuno se digne conceder
 ala misma la Autorizacion que solicita, te-
 niendo en consideracion para ello, el beneficio
 de estos Vecinos en general, y que el objeto de
 esta Municipalidad, no es otro, que el ver si
 puede conseguir esta Poblacion vuelva al estado
 de Sociedad que lo estuvo en años anteriores.